



Resolución Directoral

N° 139 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 28 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 05-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC del 17 de diciembre de 2018, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1900-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe N° 495-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ del 27 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de



Proyectos con código SNIP N° 311360, declarada viable con un presupuesto total de S/ 834,749.84 (Ochocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 84/100 Soles), mediante Informe Técnico N° 077-2015 VIVIENDA/OGPP-OI, de fecha 11 de febrero de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2015-VIVIENDA/PNT, de fecha 29 de mayo de 2015, se aprobó el Expediente Técnico y su financiamiento para ejecutar el Proyecto de Inversión Pública – PIP “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad” - SNIP N° 311360, con un presupuesto de S/ 1'078,546.02 (Un millón setenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis con 02/100 Soles), de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2015-VIVIENDA/SG “Normas y Procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por el plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario;

Que, con fecha 01 de junio de 2015, se suscribió el Convenio N° 264-2015-VIVIENDA, entre el Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, Distrito de Cochorco, Provincia Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad”, para que este administre los recursos para la ejecución del proyecto, teniendo un plazo de vigencia de 10 meses contados a partir de su suscripción y podrá ser prorrogado mediante Adenda;



La obra se inició el 12 de agosto de 2015, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, siendo la fecha programada para su culminación el 09 de diciembre de 2015; sin embargo, mediante Carta N° 344-2016-VIVIENDA-PNT-UI, se comunica la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, por 30 días calendario; mediante Carta N° 346-2016-VIVIENDA-PNT-UI, se comunica la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 02, por 45 días calendario; mediante Carta N° 326-2016-VIVIENDA-PNT-UI, se comunica la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 03 de Ejecución de Proyecto, por 55 días calendario; y, mediante Carta N° 350-2016-VIVIENDA-PNT-UI se comunica la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 04 de Ejecución de Proyecto, por 142 días calendario, siendo la fecha de término reprogramado el 06 de setiembre de 2016;



Que, mediante Acta de Terminación de Obra y Equipamiento, suscrita el 21 de agosto de 2016, se procedió a la verificación de la culminación de la obra y equipamiento, dejando constancia que había culminado el 03 de agosto de 2016;



Que, mediante ficha N° 24 se aprobó la liquidación del Convenio N° 264-2015-VIVIENDA, con un costo total de S/ 1'078,390.57 (Un millón setenta y ocho mil trescientos noventa con 57/100 Soles) y se encuentra suscrito por el CRT - Ing. Vonny Flores Villar, la liquidadora - CPC. Pamela Paredes Chávez, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios Sr. Francisco Jorge Hurtado La Rosa y el CPC. Jimmy Ruiz Gutiérrez en señal de conformidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;



Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1900-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 18 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 05-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad - SNIP N° 311360”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;



Que, mediante Informe Técnico N° 05-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC, de fecha 17 de diciembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad”, ejecutada en el ejercicio 2015 con un costo total de S/ 1'078,390.57;



Que, mediante Informe N° 495-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 27 de diciembre de 2018, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “**Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad - SNIP N° 311360**”;



Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad - SNIP N° 311360”, por un total de S/ 1’078,390.57 (Un millón setenta y ocho mil trescientos noventa con 57/100 Soles), según se detalla a continuación:

ÍTEM	COMPONENTES	IMPORTE S/ - (INC. I.G.V.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
2	EJECUCION DE OBRA (INCLUYE GASTOS GENERALES, UTILIDADES)	964,929.96
3	GASTOS BANCARIOS	444.00
4	REAJUSTE POR LIQUIDACIÓN	0.00
5	SERVICIO DE SUPERVISION	37,786.64
A	SUBTOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	1,003,160.60
5	EQUIPAMIENTO SEGUN RELACION SEGUN FORMATO 4A Y 4B (RELACION DE BIENES PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES)	75,229.96
6	OTROS EQUIPOS (VEHICULOS)	0.00
B	SUBTOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	75,229.96
7	SUBTOTAL INTANGIBLES	0.00
C	SUBTOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	0.00
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D=A+B+C)	1,078,390.57

*Fuente: Informe Técnico N° 05-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC - Cuadro N° 10 Resumen del costo total del proyecto de inversión

Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el Centro Poblado de Succhamarca, distrito de Cochorco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático)

311360

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE SUCCHAMARCA, DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

11/02/2019

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

834.749.84

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

1.076.390.57

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

120

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	X
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA**1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA**

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	28/05/2015
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	28/05/2015
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	29/05/2015
Inicio de ejecución física de la Inversión	12/08/2015
Término de ejecución física de la Inversión	3/08/2016
Término de ejecución financiera de la Inversión	3/08/2017

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA**2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado**

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)				Según proyecto culminado					
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO, QUE COMPRENDE UNA INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL (SISTEMA DE ALBAÑILERÍA), EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO.	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1	ESTUDIO	0	-	PN-PAIS	R.D. N° 122-2015-VIVIENDA/PNT
	COSTO DIRECTO								
	Resultado 1	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	890.689.28	PN-PAIS	FORMATO 24
	Resultado 2	EQUIPAMIENTO	GLOBAL	1	GLOBAL	1	75.229.96	PN-PAIS	FORMATO 24
	SUPERVISION	SUPERVISION	GLOBAL	1	GLOBAL	1	37.786.64	PN-PAIS	FORMATO 24
	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES	GLOBAL	1	GLOBAL	1	74.240.68	PN-PAIS	FORMATO 24
	UTILIDADES	UTILIDADES	GLOBAL	0	GLOBAL	0	-	PN-PAIS	FORMATO 24
	GASTOS BANCARIOS	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	0	GLOBAL	1	444.00	PN-PAIS	FORMATO 24

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año)

22/08/2016

Horizonte de funcionamiento (años)

5

COSTOS (Soles)		PERIODO				
		AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Sin Proyecto	Operación	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0	0	0
Con Proyecto	Operación	75.030	75.030	75.030	75.030	75.030
	Mantenimiento	5.372	15.372	5.372	5.372	25.372

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						UEI
	Tipo de ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) SI	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su O & M	



3. DATOS DE COSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACION	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	PROGRAMA NACIONAL PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS ORDINARIOS
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(* En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA


1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSION

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSION

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	PROGRAMA NACIONAL - PAIS
Responsable de la UEI:	FRANCISCO JORGE HURTADO LA ROSA
Firma y sello del responsable de la UEI:	
Responsable de la elaboración del Formato:	ING. HEIDY A. GARIBAY CCOLQUE
Teléfono/Fax:	01-390 6630
Correo electrónico:	hgaribay@pais.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

4



11

ANEXO 1

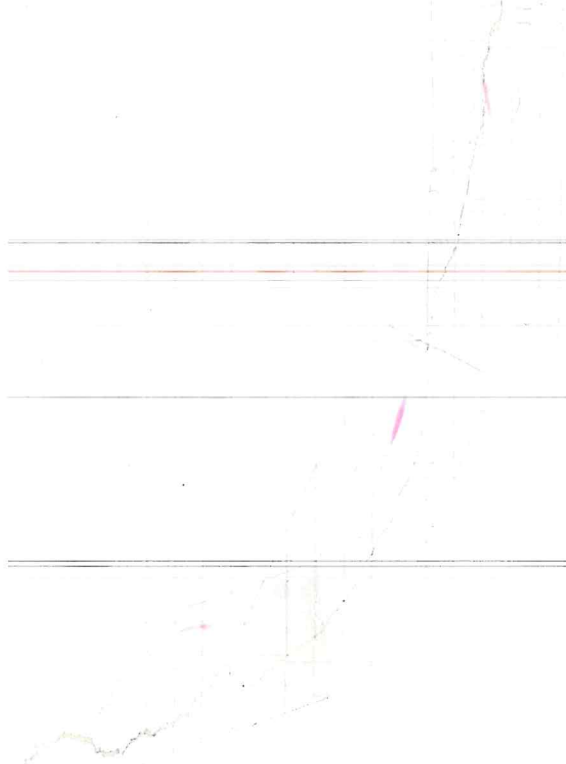
C.P. SUCCHAMARCA

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO: LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ASA	S/M	TORRE	NEGRO	S/S	35X30		1	S/. 2,570.00	S/. 2,570.00
2	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 2,900.00	S/. 2,900.00
3	ARMARIO DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.50X0.70X1.80		6	S/. 299.63	S/. 1,797.76
4	CAMA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		2	S/. 180.00	S/. 360.00
5	CAMARA DE TUBO SELLADO	DAHUA	DH-IPC	VIGILANCIA	BLANCO	S/S	S/D		3	S/. 345.46	S/. 1,036.39
6	CAMARA DOMO A COLOR	DAHUA	S/M	VIGILANCIA	BLANCO	S/S	S/D		1	S/. 3,700.00	S/. 3,700.00
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	L330	SEMI PROFESIONAL	NEGRO	201551926	S/D		1	S/. 523.90	S/. 523.90
8	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		4	S/. 240.00	S/. 960.00
9	CAMILLA (OTROS)	S/M	S/M	POLIETILENO	ANARANJADO	S/S	2.15X0.61X0.19		1	S/. 420.00	S/. 420.00
10	COCINA A GAS	S/M	3M	SEMI INDUSTRIAL	PLATEADO	S/S	90X50X70		1	S/. 202.00	S/. 202.00
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	I7	LAPTOP	NEGRO	IB08895643	S/D		2	S/. 2,900.00	S/. 5,800.00
12	DETECTOR DE HUMO	MIRCOM	SD-4WP	S/T	BLANCO	S/S	S/D		6	S/. 70.33	S/. 422.00
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	FS 6525MFP	LASER	BLANCO	IMMFKY0019	S/D		1	S/. 4,930.39	S/. 4,930.39
14	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1.50X0.75		4	S/. 300.00	S/. 1,200.00
15	ESTANTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.80X2.40		5	S/. 250.00	S/. 1,250.00
16	ESTANTE DE METAL	S/M	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	5.15X1.00X2.40		1	S/. 1,280.00	S/. 1,280.00
17	GRABADOR DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	DAHUA	S/M	NVR 8 PUNTOS	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 1,186.00	S/. 1,186.00
18	GRUPO ELECTROGENO	DAEWOO	S/M	MONOFASICO	ANARANJADO	GDA800DE000075	S/D		1	S/. 4,858.90	S/. 4,858.90
19	MESA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1.50X0.90		1	S/. 200.00	S/. 200.00
20	MESA DE NOCHE DE MADERA - VELADOR DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.48X0.48		6	S/. 66.00	S/. 396.00
21	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	120X120		4	S/. 210.00	S/. 840.00
22	MEZCLADORA DIGITAL DE SONIDO	POTTENZA	S/M	S/T	NEGRO	IADP45630	S/D		1	S/. 2,700.00	S/. 2,700.00
23	MICROFONO (OTROS)	S/M	FX-900	PERIFONEO	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 40.00	S/. 40.00
24	MICROFONO INALAMBRICO	S/M	S/M	PERIFONEO	NEGRO	JHFOCBL8	S/D		1	S/. 360.00	S/. 360.00
25	MONITOR LED	LG	MLG21	VGA-HDMI	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 565.00	S/. 565.00
26	MOTOCICLETA	YAMAHA	SZR	LINEAL	BLANCO	MEIRG0929G2004331	S/D		1	S/. 6,086.50	S/. 6,086.50
27	PANEL SOLAR	S/M	S/M	S/T	PLATEADO	S/S	S/D		4	S/. 1,500.00	S/. 6,000.00
28	PANTALLA ECRAN	VIEWSAC	S/M	ELECTRICO	BLANCO	1001587	2.44X2.44		1	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
29	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	SATRA	CAT 6	S/T	NEGRO	PSR24P	S/D		1	S/. 335.00	S/. 335.00
30	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	WA90IND	03 ANTENAS	BLANCO	S/S	S/D		4	S/. 138.00	S/. 552.00
31	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	S/M	NO FROST	PLATEADO	ERT35K2CNI	0.70X1.65		1	S/. 1,279.20	S/. 1,279.20
32	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		4	S/. 28.00	S/. 112.00
33	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 139.90	S/. 2,518.20
34	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M	PLASTICO	BLANCO	S/S	S/D		80	S/. 26.40	S/. 2,112.00
35	SILLON FIJO DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	0.4.7X1.40		1	S/. 900.00	S/. 900.00





FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO: LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
36	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	S/M	LDPF 1500	ELECTRICO	BLANCO	S/S	0.30X0.35		1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
37	SWITCH PARA RED	HP	S/M	24 PUERTOS	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 2,900.00	S/. 2,900.00
38	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	GENERICO	C300A	AISLAMIENTO	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 1,280.30	S/. 1,280.30
39	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	MICRONICS	OTHELO	WEBCAM	NEGRO	S/S	S/D		2	S/. 65.00	S/. 130.00
										S/. 67,403.54	



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ALARMA CONTRA INCENDIO	MIRCON	HG-4X22UN30	S/T	BLANCO	S/S	S/M		2	S/. 71.81	S/. 143.61
2	AURICULAR ALTAVOZ	LANDBYTE	HS-H136	S/T	NEGRO	S/S	S/M		1	S/. 45.00	S/. 45.00
3	BANDERA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/M		3	S/. 81.67	S/. 245.00
4	COBERTOR	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/M		10	S/. 100.00	S/. 1,000.00
5	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	1.20X2.15		3	S/. 166.67	S/. 500.00
6	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	1.30X2.15		2	S/. 450.00	S/. 900.00
7	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	1.50X2.15		4	S/. 275.00	S/. 1,100.00
8	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	2.44X2.15		2	S/. 700.00	S/. 1,400.00
9	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	2.70X2.15		4	S/. 431.51	S/. 1,726.04
10	CUCHARON N°15	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/M		1	S/. 43.06	S/. 43.06
11	DETECTOR DE TEMPERATURA	MIRCOM	TD-135	S/T	BLANCO	S/S	S/M		1	S/. 25.94	S/. 25.94
12	ESCOBA N°12	S/M	S/M	S/T	ROJO	S/S	S/M		3	S/. 13.09	S/. 39.27
13	PANEL DE INTRUSION Y SISTEMA CONTRA INCENDIO	S/M	V48KIT	S/T	ROJO	S/S	S/M		1	S/. 500.20	S/. 500.20
14	REPETIDOR DE SENAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/M		2	S/. 45.00	S/. 90.00
15	SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA	S/M	MCS3102B	S/T	MARRON	S/S	S/M		2	S/. 7.15	S/. 14.30
16	SUPRESOR DE PICOS	OPALUX	1451168	S/T	NEGRO	S/S	S/M		3	S/. 18.00	S/. 54.00
										S/. 7,826.42	



